



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.922.-
MONTE PATRIA: 22 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11.311 de fecha 22.06.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Camping Municipal;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 13.09.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 11.311 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Camping Municipal, solicitando la compra de espejos para baños en dependencias del camping municipal.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 13.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.09.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Espejos", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. N° 81.515.100-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$160.086.- (Ciento sesenta mil ochenta y seis pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Administracion otros materiales y repuestos diversos" area de gestión 1.1.1.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/eye
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Laferte Cortés
ALCALDE

